

Señor(a)  
**EDIFICIO MONSERRATE**  
Representante Legal (o quien haga sus veces)  
Bogotá D.C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web  
Tipo de acto administrativo: Auto **No. 4189 del 31 de Octubre de 2018**  
Expediente No. **3-2018-02789-1**

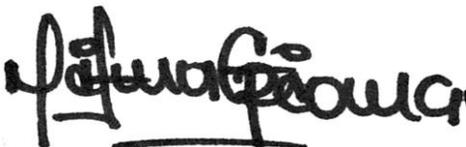
Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de (la) **AUTO No. 4189 del 31 de Octubre de 2018**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día **30 de Septiembre de 2021** siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día **6 de Octubre de 2021**, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día **7 de Octubre de 2021**.

De esta manera se le informa que, Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante este Despacho y el de apelación ante la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, los cuales podrán interponer en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación según el caso, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



**MILENA GUEVARA TRIANA**  
Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

*Elaboró: Diana Ruano – Contratista SIVCV*  
*Revisó: Juan Camilo Corredor Pardo- Profesional Universitario Grado Doce SIVCV*  
*Aprobó: Diana Marcela Quintero Casas – Profesional Especializado SIVCV*